



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, **23** de Octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° **1084**/2015

VISTO:

La presentación del Dr. Mariano Heller, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario de Planificación, Dr. Mariano Heller solicita viáticos y pasaje aéreo para asistir a la “Cumbre Global: Alianza para el Gobierno Abierto”, a realizarse entre el 27 y el 29 de octubre de 2015 en la Ciudad de México.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia otorgar al Dr. Mariano Heller la suma de Dólares Seiscientos Veinticinco (u\$s 625) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y el gasto que demande la emisión del pasaje aéreo para asistir a la “Cumbre Global: Alianza para el Gobierno Abierto”, a realizarse entre el 27 y el 29 de octubre de 2015 en la Ciudad de México.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

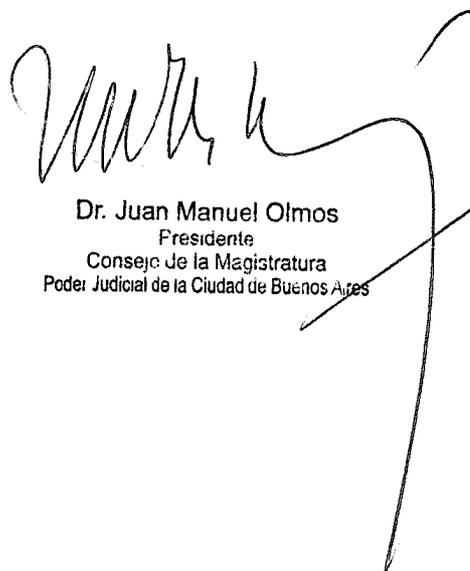
Art. 1º: Otorgar al Dr. Mariano Heller la suma de Dólares Seiscientos Veinticinco (u\$s 625) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para asistir a la “Cumbre Global: Alianza para el Gobierno Abierto”, a realizarse entre el 27 y el 29 de octubre de 2015 en la Ciudad de México.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión del pasaje aéreo para que el Dr. Mariano Heller asista a la “Cumbre Global: Alianza para el Gobierno Abierto”, a realizarse entre el 27 y el 29 de octubre de 2015 en la Ciudad de México, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Mariano Heller, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1084/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires